

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO

NUMERO 28

Hoy 28,29 y 30 de Enero 2019, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria escrita que hiciera esta oficina; Los señores, **SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, la Doctora **SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE**, en calidad de Subgerente de Gas y Nuevos Negocios, La ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ** en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado (E), y con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Simplificada No. 005 del 2019 cuyo objeto es realizar la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PATIO DE MANIOBRAS, RED DE ENFRIAMIENTO, OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIDAD DE TALUDES) PARA LA PLANTA DE GAS PROPANO GLP DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDÍO) QUE OPERA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P"**.

En razón a que el día Veinticinco (25) de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las 3:00 P.M, el Secretario General de Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P. Doctor **SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA**, informa y deja **CONSTANCIA** que dentro del proceso contractual de Invitación Simplificada Nro. 005 de 2019, y en las horas y fechas señaladas en las dos (2) invitaciones a presentar propuesta enviadas a las personas seleccionadas en el respectivo sorteo, radicaron de manera oportuna en las Instalaciones principales de la Empresa específicamente en la Secretaria General ubicada en la carrera 14 Nro. 22-30 piso 3º, de la ciudad de Armenia, las personas que se relacionan a continuación:

NR O	NOMBRE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	NUMERO DE SOBRES
01	JENNIFER LLANO M,	NO PRESENTO	N/A	N/A
02	JORGE VARGAS OROZCO,	25 DE ENERO DE 2019	11:35 A.M	1 sobre cerrado

Que en consecuencia se procede a Evaluar la única propuesta presentada de conformidad con los artículos 34 y 35 del Acuerdo No. 016 de 2013, modificado por el Acuerdo No. 018 de 2013 y la Resolución Nro. 3799 del 21 de Noviembre de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada al ingeniero, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO DEL PROPONENTE	
	<u>JORGE VARGAS OROZCO,</u>
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del	\$260.016.792,07 (Folio 24 al 26 Valor de la propuesta contenida en el presupuesto de obra)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folios 24 al 26)
Fotocopia de la Declaración Juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Folios 12 y 13)
Fotocopia del Rut	CUMPLE (Folio 23)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 23)

Presupuesto Oficial: **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 260.710.468)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20190003 del 16 de Enero de 2019 correspondiente al rubro: **41404 - AMPLIACION SERVICIO PUBLICO DE GAS DOMICILIARIO P**

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiero Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ**, manifiesta que el valor de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad No. 20190003 del 16 de Enero de 2019, expedido por el Doctor **GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON**, Profesional en Presupuesto.

La Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ**, Subgerente Administrativa y Financiero manifiesta que una vez revisado los documentos financieros presentados por el oferente, se tiene que: El ingeniero **JORGE VARGAS OROZCO**, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U Germán Alonso Gómez Castrillón

COMPONENTE JURIDICO DEL PROPONENTE	
	<u>JORGE VARGAS OROZCO</u>
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 05)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folios 08 al 10)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Folio 11 y Folio 01 al 02 manifestando en certificación y en la carta de presentación de la propuesta)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 06)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	CUMPLE (Folio 07 con fecha de expedición 23 de Enero de 2019 DIRECTOR DE OBRA:

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

	Cumple (Folio 68 con fecha de expedición 23 de Enero de 2019) RESIDENTE DE OBRA 1: Cumple (Folio 78 con fecha de expedición 24 de Enero de 2019) RESIDENTE DE OBRA 2: Cumple (Folio 94 con fecha de expedición 24 de Enero de 2019)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (Folio 03 al 04- Presenta documento manifestando dicha situación, además de anexar pago del mes de Diciembre con fecha de expedición 16 de Enero de 2019) – Situación verificada en la Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES por la entidad
Contraloría, Procuraduría, Judiciales y Sistema de medidas correctivas del proponente	CUMPLE (Folios 19 al 22 presentados por el oferente y verificados por la Entidad)
Contraloría, Procuraduría, Judiciales y Sistema de medidas correctivas del personal propuesto,	CUMPLE (El personal propuesto no presento los certificados de antecedentes, sin embargo los mismo fueron verificados e impresos por parte de la Entidad el día 28 de Enero de 2019, los cuales harán parte integral de la evaluación)

A continuación El Doctor Simón Eduardo Acosta Ospina, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferente se tiene que. El ingeniero **JORGE VARGAS OROZCO** cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.



SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA
Secretario General

REVISION COMPONENTE TECNICA Y DE EXPERIENCIA

La Subgerente de Gas y Nuevos Negocios Doctora **SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE**, solicito al Gerente General autorizar el apoyo de un profesional idóneo de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, designando a la Subgerente de Acueducto y Alcantarillado Encargada ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ**, quienes recibieron la

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

propuesta del ingeniero **JORGE VARGAS OROZCO**, con el fin de realizar la evaluación técnica y de experiencia a la misma.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA PROPONENTE	
OFERENTE	
JORGE VARGAS OROZCO	
1	Presupuesto del proponente su valor debe ser en pesos \$260.016.792,07
2	Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención CUMPLE (El proponente presenta en los Folios 61 al 63)
3	Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad CUMPLE (Folios 27 al 60)
4	En los gastos de administración la empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra-ingeniero civil o sanitario-permanente en la obra con una experiencia mínima de dos (02) años, tenga a disposición un vehículo. CUMPLE (El proponente presenta en los Folios 24 al 26 la propuesta económica teniendo una administración del 15%) a) Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas CUMPLE (Folios 24 al 26)
5	EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE (Folios 14 al 18) La experiencia exigida para el presente proceso, El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar al cierre de este proceso una experiencia probable Igual o mayor a diez (10) años. Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá acreditar en calidad de contratista, en máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra pública con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (traídos a valor presente con tabla de salarios mínimos) . En el cual se hayan ejecutado cantidades superiores o iguales a las más representativas de las obras a ejecutar, las cuales se describen a continuación: Experiencia general de 40 años, según certificado de vigencia del COPNIA, Tarjeta Profesional del 11 de julio de 1979 al 23 de enero del año 2019. y presentando como experiencia específica, mediante 2 contratos de obra así: 1. Contrato N° 004-2001 suscrito con el fondo Municipal de Vivienda de Armenia cuyo objeto fue "Construcción de 44 viviendas de las manzanas H y J en el proyecto habitacional Terranova el Alba"; por un valor del contrato \$399.499,191,00 terminado en el año 2002, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2002 fue la suma de \$309.000 y para el año 2019



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
5 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones	m3	616,20
Concretos	m3	81,14
Aceros	kg	10840,73

Estas cantidades se sustentan a continuación:

Excavaciones:

2	Excavación en conglomerado	m3	324,77
1	Excavación en conglomerado	m3	189,00
4,1	Excavación manual	m3	90,00
2	EXCAVACIÓN PARA PILOTES	m3	12,43
		TOTAL	616,20

Concretos:

7	Muros de sótano, tanque de almacenamiento e=20cm (incluye formaleta)	m3	25,20
8	Columnas tanque de almacenamiento 40x40 (incluye formaleta)	m3	4,54
9	Vigas aéreas tanque de almacenamiento 30x40	m3	5,40
10	Vigas de cimentación tanque de almacenamiento 40x40	m3	7,20
11	Vigas riostras 12x40	m3	0,28
12	Placa de contrapiso e=20cm	m3	10,00
13	Placa aérea e=12cm	m3	6,00
4,1	Dado	m3	8,50
4,2	Pilotes	m3	12,06
4,3	Columnas	m3	1,54
4,4	Vigas	m3	0,42
		TOTAL	81,14

Aceros:

14	Acero muros de sótano, tanque de almacenamiento (INCLUYE PELDAÑOS)	kg	5391,75
15	Acero columnas tanque de	kg	1197,84

es la suma de \$828.116 se tiene un valor presente del contrato de \$1.070.652.660, adicionalmente ejecutando las siguientes cantidades:

Item	U.M	Cantida d
Excavacion		
Excavacion en tierra	M3	75.18
Total (m3)		75.18

Item	U.M	Cantida d
Concreto		
Cinta de amarre 10*12	M3	5.33
Viga sobremuro 12*20	M3	19.95
Placa maciza e=12 concreto 3000 psi	M3	86.85
Placa maciza e=12 tanque inc refuerzo	M3	6.65
Total (m3)		118.78

Item	U. M.	Cantid ad
Acero		
Acero de refuerzo cimentacion	Kg	5155.8
Acero Fy=37000 viga de amarre y cin	Kg	2122.88
Acero loza maciza	Kg	6494.4
Acero ref vigas losa Fy 80.000	Kg	5372.4
Dobela	Kg	4674.16



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
6 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	almacenamiento		
16	Acero vigas aéreas tanque de almacenamiento	kg	348,59
17	Acero vigas de cimentación tanque de almacenamiento	kg	984,05
18	Acero vigas riostras tanque de almacenamiento	kg	156,14
19	Acero placa de contrapiso e=20cm	kg	767,37
5,1	Dados	kg	585,57
2,9	Válvula de bola cierre de paso 4"	kg	1,00
2,1	Pilotes	kg	1042,44
2,11	Columnas	kg	365,97
	TOTAL		10840,73

refuerzo mamposteria		
Total (Kg)		23819.64

2. Contrato de obra N° 022 de mayo 2014, suscrito con Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN S.A (E.S.P), cuyo objeto fue "OPTIMACION REDES DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 13 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"., por un valor de \$179.629.238,00. Tiempo de ejecución fue desde el 13 de mayo de 2014 hasta el 10 de agosto de 2014. teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2014 fue la suma de \$616.000 y para el año 2019 es la suma de \$828.116 se tiene un valor presente del contrato de \$ 241.483.516 , adicionalmente ejecutando las siguientes cantidades:

Item	U.M	Cantidad
Excavación		
Excavación a mano entre (0-2) m de profundidad	M3	598.09
Excavación a mano entre (2-4) m de profundidad	M3	67.57
Total (m3)		665.66

Item	U.M	Cantidad
------	-----	----------

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - o Nombre del contratante.
 - o Nombre del contratista y su número de identificación.
 - o Duración
 - o Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

1.1. Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo.



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

	Concreto		
	Concreto simple 3000 psi	M3	10
	Paviment o rigido MR 35 espesor 18 cm	M3	68.09
	Sardin el en concreto 3000 psi 15*15 cm	M3	3.44
	Anden en concreto simple e=0.07	M3	1.33
	Total (m3)		82.86
	Item U.M. Cantidad		
	Acero		
	Acero de refuerzo	Kg	1872.75
	Total (Kg)		1872.75
<p>Teniendo en cuenta lo anterior se tiene el siguiente consolidado:</p> <p>Valor demostrado en contratos por la suma de \$1.312.136.176 y las siguientes cantidades:</p>			
Item U.M. Cantida d			
Excavació n	M3	740.84	
Concreto	M3	201.64	
Acero	Kg	25692.39	
<p>Dado lo anterior el proponente cumple con los requerimientos establecidos en la invitación a presentar propuesta.</p>			
6	PERSONAL MINIMO		



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
8 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

✓ UN (1) DIRECTOR DE OBRA: Dedicación del 50% del tiempo.

a. Experiencia General

La experiencia exigida para el presente proceso, para el director de obra deberá acreditar al cierre de este proceso una experiencia probable Igual o mayor a diez (10) años.

b. Experiencia Específica:

Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el director de obra deberá acreditar en calidad de contratista o director de obra, en máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra pública con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (traídos a valor presente con tabla de salarios mínimos).

CUMPLE – ver folio 65 al 73
Se presenta como Director de obra el ingeniero **JORGE VARGAS OROZCO**, con una experiencia general de 40 años, según certificado de vigencia del COPNIA, Tarjeta Profesional del 11 de julio de 1979 al 23 de enero del año 2019. Y presentando como experiencia específica, mediante 2 contratos de obra
1. Contrato N° 004-2001 suscrito con el fondo Municipal de Vivienda de Armenia cuyo objeto fue "Construcción de 44 viviendas de las manzanas H y J en el proyecto habitacional Terranova el Alba"; por un valor del contrato \$399.499,191,00. terminado en el año 2002, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2002 fue la suma de \$309.000 y para el año 2019 es la suma de \$828.116 se tiene un valor presente del contrato de \$1.070.652.660,
2. Contrato de obra N° 022 de mayo 2014, suscrito con Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN S.A (E.S.P), cuyo objeto fue "OPTIMACION REDES DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 13 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", por un valor de \$179.629.238,00. Tiempo de ejecución fue desde el 13 de mayo de 2014 hasta el 10 de agosto de 2014. teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2014 fue la suma de \$616.000 y para el año 2019 es la suma de



		\$828.116 se tiene un valor presente del contrato de \$ 241.483.516. Valor demostrado en contratos por la suma de \$1.312.136.176
<p>✓ DOS (2) RESIDENTES DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: Los profesionales ofrecidos como RESIDENTES DE OBRA deben ser: INGENIEROS CIVILES, poseer la siguiente experiencia:</p> <p>a. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>b. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en mínimo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan ACTIVIDADES SIMILARES A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.</p> <p>1. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA 1. CUMPLE – Ver folio 65 al 73</p> <p>Se presenta como residente de obra el ingeniero RICHAR HARLL MEDINA CHAVES, con una experiencia general de 35 años según certificado de vigencia del COPNIA, Tarjeta Profesional del 29 de marzo de 1984 al 24 de enero del año 2019. Con una dedicación del 100% y como experiencia específica mediante presentación de la certificación de 2 contratos de obra:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato de obra N° 009 de 2015, suscrito con la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío – PROVIQUINDIO, cuyo objeto fue "REHABILITACION DE LA MAYA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", teniendo como actividades similares localización y replanteo, nivelación, excavación, pavimento, sardinel y retiro de sobrantes.2. Contrato suscrito con la Gobernación dl Quindío en el año 1991 cuyo objeto fue "OBRAS DE PAVIMENTACION EN BARRIOS DE LA CAPITAL" teniendo como actividades similares Excavación, nivelación, Concreto y sardineles.3. Contrato de interventoria N° 001 de 2014, suscrito con la Promotora de Vivienda y Desarrollo del	



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
10 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

2. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.

Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:

- a. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.
- b. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en mínimo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan ACTIVIDADES SIMILARES A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO

Quindío
PROVIQUINDIO, cuyo
objeto:
"INTERVENTORIA
TECNICA,
ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA,
CONTABLE, AMBIENTAL
PARA EL
MEJORAMIENTO DE LA
RED VIAL URBANA DEL
MUNICIPIO DE
MONTENEGRO DEL
DEPARTAMENTO DEL
QUINDIO".

El residente propuesto cumple con los requerimientos establecidos en la invitación a presentar propuesta, sin embargo el certificado No. 3 presentado no se tendrá en cuenta ya que no corresponde a un contrato de obra.

**RESIDENTE DE OBRA 2.
CUMPLE**

CUMPLE (Folios 75 al 84- Se presenta como residente de obra el ingeniero **ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA**, con una experiencia general de 30 años según certificado de vigencia del COPNIA, Tarjeta Profesional del 16 de Febrero de 1989 al 24 de enero del año 2019. Con una dedicación del 100% y como experiencia específica mediante presentación de la certificación de 2 contratos de obra:

1. Contrato de Obra N° 034 de 2004, suscrito con La Secretaria de Infraestructura del Departamento del Quindío, Cuyo objeto: "ADECUACIÓN PATIO CENTRAL ESCUELA



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
11 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

3. UN (1) PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: Dedicación 30% del tiempo.

Requisitos: El proponente deberá presentar un profesional de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales, quien debe acreditar la calidad de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL y poseer la siguiente experiencia:

- a) Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de UN (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional, o en su defecto de la fecha del acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.
- b) Experiencia específica: Deberá adjuntar las certificaciones mediante las cuales demuestre que posee experiencia de seis (06) meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño como profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.

GENERAL SANTANDER MUNICIPIO DE CALARCA". Teniendo como actividades similares Excavación y placa en concreto

2. Contrato de Obra N° 232 de 1996, suscrito con el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional. En el Proyecto: Construcción Muro Cra 19, Calle 26 y 27 costado derecho Complejo vial la Cejita, tramo II. Teniendo como actividades similares Concreto 3000 psi, solados, retiro de sobrantes y lleno compactado.

CUMPLE ver folio 100 al 106 -Se presenta como PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL a la señora LUZ MERCY DURANGO GUTIERREZ, con una experiencia general de 3 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional, con una dedicacion y presentando como experiencia especifica certificado expedido por el SENA de Armenia (Q), en los siguientes proyectos 1. **Contrato de Obra N° 1054 de 2014** con objeto "CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA CALIDAD DEL CAFÉ, EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

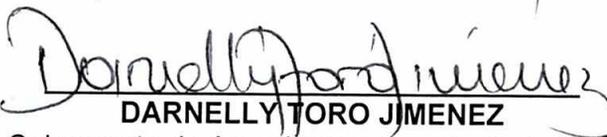
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 12 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

	SENA REGIONAL QUINDÍO, con un plazo de ejecución del 18 de marzo al 21 de Diciembre de 2015. Por lo anterior se muestra una experiencia específica mayor a seis (6) meses a lo requerido en la invitación a presentar propuesta.
--	--

La Doctora SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE, en calidad de Subgerente de Gas y Nuevos Negocios y La Ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ** en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado (E),, manifiestan que la propuesta presentada por el ingeniero **JORGE VARGAS OROZCO**, cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia.



SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE
Subgerente de Gas y Nuevos Negocios



DARNELLY TORO JIMENEZ
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado (E)

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, ingeniero **JORGE VARGAS OROZCO**, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil ingeniero **JORGE VARGAS OROZCO**.